

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



**ACTA ACUERDO
RÉGIMEN 35**

En la ciudad de Mendoza, a los 8 días del mes de Febrero de 2024, siendo las 12:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante por ante el Director de Asuntos Jurídicos y Técnicos, Abog. LUCIANO DIAZ, por ATE ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO; CRISTIAN TARÁNTOLA, MARCELA CORTEZ y DARÍO CORTEZ, por Dirección Dirección de Política Salarial y Análisis del Recurso Humano Lic. MARIANA LIMA, por Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial Abog. GUSTAVO SINZIG

Abierto el acto las partes acuerdan:

Que habiendo analizado los planteos efectuados por la entidad gremial en audiencia anterior y tomando en consideración el complejo contexto macroeconómico actual el Gobierno de la Provincia de Mendoza acerca a esta mesa negociada las siguientes propuestas alternativas aplicables exclusivamente a los agentes del sector:

Una suma por única vez, no remunerativa no bonificable y compensatoria de pesos noventa mil (\$ 90.000) pagadera en el mes de febrero de 2024. Esta suma será abonada por agente. En caso que el agente preste servicios en más de una jurisdicción, sólo recibirá el beneficio en una sola de las liquidaciones. La misma sólo se liquidará a los agentes con alta administrativa al 31 de enero de 2024.

Se ratifica el incremento salarial del 5.80% sobre el Básico (ítem 1003) acordado en noviembre de 2023 para el mes de enero de 2024. Asimismo se acuerda un incremento del quince por ciento (15%) sobre el Básico (ítem 1003) para los meses de Febrero y Marzo de 2024 respectivamente, calculados sobre la base fija del mes de diciembre de 2023. Los porcentajes acordados son no acumulativos y subsumen aquellos acordados para los meses específicamente mencionados.

El Gobierno de Mendoza se compromete a reunirse con la representación sindical el día 3 de abril de 2024 a fin de reanudar la discusión salarial conforme la situación fiscal y financiera de la Provincia.

Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----

Iranzo A...
Sec. Gral. Adjunta
CDP ATE - MENDOZA

CRISTIAN TARANTOLA
SECRETARÍA GREMIAL
ATE CDP MENDOZA

ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

Concilio ATE

MARCELA CORTEZ
(ATE MZA)

LIC. MARIANA LIMA
Dirección de Política Salarial
y Análisis del RR.HH.
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA

SINZIG

ESTY

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



**ACTA COMPLEMENTARIA
RÉGIMEN 35**

En la ciudad de Mendoza, a los 8 días del mes de Febrero de 2024, siendo las 12:40 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Asuntos Jurídicos y Técnicos, Abog. LUCIANO DIAZ, por ATE ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO; CRISTIAN TARÁNTOLA, MARCELA CORTEZ y DARÍO CORTEZ, por Dirección Dirección de Política Salarial y Análisis del Recurso Humano Lic. MARIANA LIMA, por Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial Abog. GUSTAVO SINZIG

Abierto el acto la representación del Ejecutivo expresa que en virtud de lo solicitado por la entidad sindical, se procederá a partir del 20 de febrero de 2024 a confeccionar un cronograma de reuniones técnicas a fin de analizar lo solicitado en los distintos sectores de la Administración Pública.

El incremento para contratos podrá ser otorgado por Decreto del Sr. Gobernador de la Provincia en condiciones similares a las acordadas con el sector.

Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----

[Handwritten signatures and stamps of the parties involved in the agreement.]

[Signature]
Adriana Iranzo
Sec. Gen. Aejunta
CDP ATE - MENDOZA

[Signature]
CRISTIAN TARANTOLA
SECRETARÍA GREMIAL
ATE CDP MENDOZA

[Signature]
ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

[Signature]
CORTEZ
ATE

[Signature]
MARCELA CORTEZ
(ATE MENDOZA)

[Signature]
Lic. MARIANA LIMA
Dirección de Política Salarial
y Análisis del RR HH
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA

[Signature]
SINZIG

[Signature]
Luciano Diaz
SSTyE